PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

1 DE ABRIL DE 1911

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Progreso

A pesar de la revuelta en mala hora promovida por algunos mexicanos lamentablemente equivocados o perversamente engañados, el país ha continuado hasta principios del año actual en su marcha ascendente hacia el progreso económico e intelectual; pero la verdad es que tal adelanto está comprendido por la situación política que ha venido desarrollándose en estos últimos meses y que requiere, de parte de los Poderes Públicos, de todas las autoridades y de la masa sensata de la Nación, la más viva solicitud y el propósito firme de aplicar pronto, y cada cual en su esfera, los remedios que sean más eficaces.

Política

Han llamado desde luego la atención las recientes manifestaciones de la opinión pública sobre asuntos diversos relacionados con la gestión gubernamental, y por esta razón el Ejecutivo cree conveniente dar a conocer las medidas que, en su concepto deben tomarse y las ideas que lo guiarán en su propósito de corresponder a la confianza del país.

Gabinete

El cambio de Ministerio que acaba de tener lugar, responde precisamente al deseo de llevar al terreno de la práctica una de las aspiraciones generales, como es la renovación del personal político; y si no he vacilado en prescindir de los consejos de los distinguidos, leales y honrados colaboradores que por más o menos tiempo me han prestado sus importantes servicios, ha sido sólo por el propósito de no gobernar indefinidamente con un mismo Gabinete, cualesquiera que sean los méritos de las personas que lo compongan, dando así entrada a nuevas energías en la dirección de los negocios públicos. Por otra parte, se tomarán las providencias que demuestren la firme intención de satisfacer las quejas fundadas en contra de algunas autoridades, especialmente de aquellas que están en más íntimo contacto con el pueblo. Es de esperarse que al seguir esta línea de conducta, el Gobierno Federal será secundado por los de los Estados, que

dada la naturaleza de los ramos administrativos que de ellos dependen están en mejor situación para poner remedio a los males que se señalan.

No Reelección

El principio de no reelección de los funcionarios del Poder Ejecutivo que derivan del sufragio popular, no había sido puesto a discusión en épocas recientes en ninguna Asamblea legislativa de la República, razón por la cual el Ejecutivo Federal no había juzgado conveniente manifestar su opinión sobre un asunto cuya índole es más bien del resorte de dichas Asambleas; pero ya que en algunas legislaturas de Estados y en la prensa se ha agitado últimamente la cuestión, el Ejecutivo aprovecha la oportunidad para manifestar su absoluto acuerdo con el pensamiento de que se trata y para declarar que, si se formula una iniciativa ante la Representación Nacional en el sentido de la periódica renovación de los funcionarios aludidos, dicha iniciativa contará con su decidido apoyo.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Reorganización del Consejo Superior de Educación Pública

Con fecha de 15 de diciembre último, se expidió un decreto que reorganiza el Consejo Superior de Educación Pública, armonizándolo con las condiciones creadas por el establecimiento de la Universidad Nacional.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Fraccionamiento de las Grandes Propiedades Rurales

En vista de los resultados poco satisfactorios de las disposiciones tomadas hasta la fecha con el objeto de favorecer, en condiciones equitativas para todos, el fraccionamiento de las grandes propiedades rurales y la adaptación de éstas a los diversos fines agrícolas, el Ejecutivo está resuelto a procurar la realización de ese pensamiento por los medios que conduzcan mejor a la interesante solución que se persigue.